

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PPSS

Bonestar Salud Integral consciente de la importancia de la Participación de los Ciudadanos como un componente de control para la gestión social en salud y potencial fuente de mejoramiento para la institución; adopta la PPSS como uno de los componentes del Sistema Integral de Garantía de la Calidad y como tal se compromete a gestionarlo a través de estandarización de procedimientos y diseño de instrumentos orientados a incorporar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y de los planes, programas y proyectos institucionales, con el propósito de institucionalizar prácticas regulares de inclusión de la ciudadanía que aporten al desarrollo organizacional. Ha creado una Política de Participación Social interna que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos por nuestra IPS y por las entidades vigilantes

- Garantizar el derecho a la salud de los usuarios y comunidad
- Establecer y garantizar espacios de participación social
- Gestionar la información que proviene de los espacios de participación
- Implementar actividades para la mejora de procesos y la satisfacción de los usuarios y comunidad
- Presentar informes a las entidades de vigilancia (Minsalud, entidades nacionales y territoriales, clientes, usuarios, etc.)

VIVIANA LORENA DIAZ PABÓN

Gerente

Bonestar Salud Integral